



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Marzo de 1978.-

87-78

Expte. n° 45.020/78

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Técnica de Vespucio solicita la designación de la Srta. Graciela Josefina Santillán para desempeñarse como Preceptora en la citada Escuela; teniendo en cuenta la necesidad / de tal nombramiento y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de Abril del corriente año y en las condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y condicionada al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designación de nuevo personal, comunicada con fecha 23 de Abril de 1976, a la Srta. Graciela Josefina / SANTILLAN, D.N.I. n° 12.140.197, como Preceptora de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación en la respectiva partida presupuestaria de la Escuela Técnica de Vespucio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Handwritten Signature]</i>

[Handwritten Signature]
S. P. N. GUSTAVO E. WIerna
SECRETARIO ACADEMICO

[Handwritten Signature]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR